

# ENASUR,S.A.

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 041-23

### SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 041-23

#### COMPRA DE RELOJ DE MENSAJERIA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y TRITURADORAS DE PAPEL PARA EL AREA DE LEGAL Y ADMINISTRACIÓN

Que el día 15 de marzo del 2023, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento de compra menor, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

	PROPONENTES	IMPORTE
1	DATAKOM, S.A.	B/. 1,875.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este.

Que el día 17 de marzo de 2023, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para la COMPRA DE RELOJ DE MENSAJERIA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y TRITURADORAS DE PAPEL PARA EL AREA DE LEGAL Y ADMINISTRACIÓN, indicando lo siguiente:

*"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra No. 041-23 para la COMPRA DE RELOJ DE MENSAJERIA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y TRITURADORAS DE PAPEL PARA EL AREA DE LEGAL Y ADMINISTRACIÓN, a la empresa DATAKOM, S.A., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.*

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa **DATAKOM, S.A.**, por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.1,875.00)**.

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

#### RESUELVE:

**PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa **DATAKOM, S.A.**, la orden de compra para la COMPRA DE RELOJ DE MENSAJERIA PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y TRITURADORAS DE PAPEL PARA EL AREA DE LEGAL Y ADMINISTRACIÓN, por la suma de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.1,875.00)**.

**SEGUNDO:** Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

**Luis Ábrego**  
Gerente General